

ADELI
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

**RESOLUCIÓN No. 41
DEL 28 DE FEBRERO DE 2024**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE
RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO –
ADELI PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024**

El suscrito Gerente de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - ADELI** en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias, y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdo Municipal No. 007 de 2021 reglamentado por el Decreto 361 del 31 de mayo de 2021,

CONSIDERANDO

Que por mandato de la Ley 489 de 1998 en su artículo 93 establece que los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.

Que mediante el Acuerdo No. 07 de 2021, la Junta Directiva determinó las funciones y atribuciones al Gerente de la entidad, dentro de las cuales está dictar los actos Administrativos y ordenar los gastos de la empresa.

Que la Administración Municipal de Itagüí aprobó el presupuesto de la vigencia 2024 para la empresa, mediante Acta de COMFIS N° 122 y Resolución 263416 "Por medio de la cual se aprueba el presupuesto para la vigencia fiscal 2023 de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI" ambas de noviembre 29 de 2023.

Que por medio del Acuerdo N° 05 del 29 de noviembre de 2023, la Junta Directiva aprobó el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia 2024.

Que el Municipio de Itagüí y la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI celebraron **Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No. SI-CD-077-2024** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ", ANTIOQUIA", por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (\$ 4.364.118.986) valor respaldado bajo el Registro Presupuestal No. 311 del 09 de febrero de 2024, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

Que se originó un incremento por concepto de Recursos de Terceros en Administración por valor CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$ 4.142.298.881) correspondiente

ADELI - Empresa Industrial y Comercial del Estado
Centro Comercial La Gran Manzana - Carrera 49 No 50A - 20, Piso 3
Municipio de Itagüí
correo: contactenos@adeli.gov.co
Teléfono: 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434-8
www.adeli.gov.co



a los recursos de Ejecución del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No. SI-CD-077-2024 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ", ANTIOQUIA"

Que mediante Oficio del 28 de febrero de 2024, se solicitó a la Secretaria de Hacienda una incorporación al presupuesto de rentas y gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, por valor de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$ 4.142.298.881), los cuales fueron autorizados en el acta de COMFIS N°018 e incorporado mediante Resolución N° 8926 ambas del 28 de febrero de 2024.

Que en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta lo anterior, El Gerente General de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EFECTUAR UNA INCORPORACIÓN al presupuesto de rentas y gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia fiscal de 2024.

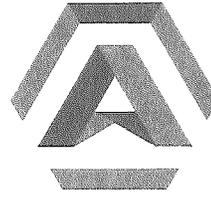
ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓNENSE al presupuesto de Ingresos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
1.2.08.06.002.73	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SI-CD-077-2024 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA	\$ 4.142.298.881

ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓNENSE al presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.02.05.73	EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SI-CD-077-2024 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA	\$ 4.142.298.881





ADELI

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA PATRICA ARBOLEDA ISAZA
GERENTE GENERAL


Proyectó: Susana María Saldarriaga Carmona
Directora Administrativa y Financiera

ADELI · Empresa Industrial y Comercial del Estado
Centro Comercial La Gran Manzana - Carrera 49 No 50A - 20, Piso 3
Municipio de Itagüí
correo: contactenos@adeli.gov.co
Teléfono: 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434-8
   www.adeli.gov.co